UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

13 de agosto de 2019

DUOC: Nº 342/2019

Señores
BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Ref.: LCO Nº 07/2019 "Adquisición de equipos para laboratorios – 2do llamado."
ID: 366.702

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1100/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
2	Fusionador óptico (fusionador óptico)	Unidad	Unidad	1	**22.000.000**	ORIENTEK	CHINA	22.000.000
3	Multimetro Digital (multimetro digital)	Unidad	Unidad	20	**1.500.000**	CEM	INDIA	30.000.000
4	Equipo medidor de potencia (varimetro analógico) - (equipo medidor de potencia)	Unidad	Unidad	6	**3.300.000**	MECO-G	INDIA	19.800.000
5	Equipo medidor de potencia (varimetro digital)- (equipo medido de potencia)	Unidad	Unidad	6	**4.900.000**	MECO-G	INDIA	29.400.000
TOTALES								**101.200.000**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 101.200.0000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

FPUNA

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

LCO Nº 07/2019 Adquisiciòn de equipos para laboratorios - 2do llamado

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> 13 de agosto de 2019, 15:47
Para: Efraín Rodríguez <licitaciones@blueocean.com.py>

Remito adjunto la Nota DUOC N° 342/19

Favor remitir acuse de recibo

Atte

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145

2 archivos adjuntos

NotaAJD_Blue Ocean_Adq. de equipos para laboratorios.pdf
92K

Evaluaciòn_LCO 07_Adq. de equipos para laboratorios-2do llamado.pdf
10478K

Observación: Se confirmo la recepción vía telefónica